



RIO GALLEGOS; 27 OCT. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 17.432/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que existen pedidos de ayudas económicas extraordinarias interpuestas por varios docentes de esta Unidad Académica a fin de solventar gastos de traslado, estadía, inscripciones a Congresos Nacionales e Internaciones y Defensa de Tesis en el extranjero;

Que obra informe del Sr. Jefe de Administración mediante el cual comunica que en la Fuente de Financiamiento 1.6 (Remanente de Ejercicio anterior) – Programa 16 – Actividad 2 – Inciso 3 existe un saldo de PESOS CINCO MIL (\$ 5000,00), el cual puede ser distribuido para afrontar este tipo de erogación;

Que tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad que se otorgará a los docentes que deban defender Tesis en el extranjero la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00), a los docentes que deban defender Tesis en el país la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), a los docentes que asistan a Congresos Internacionales la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) y a los docentes que asistan a Congresos Nacionales la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), en carácter de expositores;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el saldo de PESOS CINCO MIL (\$ 5000,00) de la Fuente de Financiamiento 1.6 (Remanente de Ejercicio anterior) – Programa 16 – Actividad 2 – Inciso 3 será distribuido de la siguiente manera:

- PESOS MIL (\$ 1000,00) para docentes que deban defender Tesis en el Extranjero.-
- PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para docentes que deban defender Tesis en el país.-
- PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para docentes o alumnos que asistan a Congresos Internacionales en carácter de expositores.-
- PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes o alumnos que asistan a Congresos Nacionales en carácter de expositores.-

ARTICULO 2º.- Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVADO

Martha Beatriz Carrizo
A/C. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad



Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

485